

Justifica Padierna freno a pruebas de energías verdes

POR PATRICIA RAMÍREZ

La suspensión temporal de pruebas de energía solar y eólicas decretadas por el gobierno federal tiene el objetivo de garantizar servicio de energía eléctrica durante confinamiento en hogares, aseguró la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna.

La legisladora federal precisó que más que el ambiente o la eficiencia, lo que defienden con gritos y aspavientos son los negocios privados que permitió la reforma energética aprobada el sexenio pasado.

Advirtió que la electricidad no es una mercancía y ante la emergencia sanitaria se debe garantizar el servicio público de electricidad, sobre todo en todos los hospitales y hogares.

Asimismo, consideró fuera de lugar los señalamientos hechos contra la actual administración de erigir barreras a la entrada de la industria eléctrica, impedir la competencia, desplazar a la iniciativa privada, privilegiar centrales con altos

costos de generación, beneficiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y afectar a miles de consumidores en el comercio y la industria.

Sostuvo que el gobierno de la República está comprometido con la batalla por un ambiente más sano, por una menor huella ecológica y por la salvación del planeta, sin embargo, en estos momentos dramáticos de la vida nacional la prioridad debe estar en atender la urgencia sanitaria.

Recordó que hace unos días, haciendo uso de sus facultades, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) tomó una serie de medidas para fortalecer la confiabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional.

Son acciones necesarias en el contexto de la pandemia de Covid-19. Más que en cualquier otro momento se necesita disponer de electricidad sin cortes de suministro, ni alteraciones en el voltaje y la frecuencia, que dañan dispositivos y equipos.

